DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Expte. Núm. AYAL-2023000104 (C-49/24)

AVG/dgt

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

<u>Contratación</u>: SERVICIOS DE PARA EL SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE ALMERÍA

Presupuesto Base de Licitación: TRECE MIL EUROS (13.000,00 €), más DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (15.730,00 €) y un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 12 de julio de 2024.

Procedimiento de adjudicación: Abierto 3 sobres.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

<u>Publicación de la licitación</u>: El anuncio de licitación de la contratación de referencia fue publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de julio de 2024, siendo el plazo de presentación de proposiciones de QUINCE (15 DÍAS) NATURALES contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación, finalizando a las 23:59 horas del día 14/08/2024.

Asistentes:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- <u>Secretaria</u>: D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.
- Vocales:
- D^a M.^a Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica, como suplente de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- Dª M.ª del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Servicio de Intervención de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, como suplente de D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- -D. José Ángel López Sánchez, Ingeniero Industrial de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.
- D^a M.^a. José Martínez Enguídanos, técnico superior de Gestión de la Delegación de Área Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

Siendo las 12:15 horas del día 27 de agosto de 2024, bajo la presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General, asistido por el Secretario de la Mesa de Contratación, D. Alejandro Velázquez González, Jefe de Sección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su

modalidad de "reunión on line", al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de "reunión on line," que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados - incluidos los que tienen la condición de custodios, cuya presencia resulta imprescindible para proceder al descifrado y apertura de ofertas - por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo y las exigencias técnicas exigidas por PLACSP para el descifrado y apertura de ofertas.

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno local de la Ciudad de Almería de fecha 12 de julio de 2024, quedando constituida por los siguientes señores:

- Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- <u>Secretaria</u>: D. Alejandro Velázquez González, Técnico de Administración General de la Dirección de Contratación del Área de Economía, Innovación y Contratación.

Vocales:

- D^a M.^a Luisa Carmona Belmonte, Letrada de la Asesoría Jurídica, como suplente de D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- Dª M.ª del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Servicio de Intervención de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, como suplente de D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor General municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- -D. José Ángel López Sánchez, Ingeniero Industrial de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.
- D^a M.^a. José Martínez Enguídanos, técnico superior de Gestión de la Delegación de Área Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul.

2º.- Apertura del sobre 1: "Documentación Administrativa" de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Por el Secretario de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado por la Dirección de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada que durante el plazo de presentación de ofertas que se extiende desde el día siguiente a la publicación del anuncio de el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de julio de 2024, siendo el plazo de presentación de proposiciones de QUINCE (15 DÍAS) NATURALES contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación, finalizando a las 23:59 horas del día 14/08/2024, en relación con la contratación de los servicios de SERVICIOS DE PARA EL SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE ALMERÍA, han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Fecha y hora	Presentador			
14-08-2024 12:06	Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (NIF. A47461066)			

Seguidamente, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación administrativa incluida por los licitadores en el **SOBRE UNO: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, el presidente ordena al Secretario el descifrado del citado sobre ante todos los miembros de la Mesa asistentes a la sesión, de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es).

Atendiendo a la indicación del señor Presidente, se procede por el Secretario de la Mesa de Contratación al descifrado del **SOBRE UNO: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"** de la única proposición presentada a la licitación y a su posterior apertura con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (NIF. A47461066):

- Documento europeo único de contratación (DEUC) de fecha 12/08/24.
- Anexo V. Declaración responsable suscrita por los representantes legales de las empresas sobre la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo de fecha de fecha 12/08/24
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por los representantes legales de las empresas conteniendo los datos a efectos de notificaciones de fecha 12/08/24.
- Anexo XI. Declaración responsable suscrita por los representantes legales de las empresas relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de fecha 12/08/24.
- Autorizaciones de licitador.

Una vez concluida la apertura del SOBRE UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación administrativa antes relacionada con la finalidad de proceder a su calificación.

3°.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y apertura del sobre 2: "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: referencias técnicas". Todo ello, en el supuesto de que la documentación contenida en el sobre 1 aportada por la totalidad de los licitadores sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.

Examinada la documentación incluida en el Sobre UNO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" presentada por las empresas licitadoras, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 326 de la LCSP, el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de, 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 83 del RGLCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

1º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP incluida

en el Sobre UNO. - "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación:

Fecha y hora	Presentador
14-08-2024 12:06	Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (NIF. A47461066)

al ajustarse dicha documentación a lo estipulado en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación en lo que se refiere al Sobre 1.

2º.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas licitadoras:

Fecha y hora	Presentador
14-08-2024 12:06	Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (NIF. A47461066)

al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP en los términos establecidos en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación.

A continuación el secretario de la mesa procede a realizar el descifrado del sobre antes citado de la única oferta presentada y que ha sido admitida a la licitación en presencia de todos los asistentes a la sesión de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink %3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Finalizado el descifrado del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: REFERENCIAS TÉCNICAS se proceden a descargar y abrir los archivos electrónicos incluidos en dicho sobre con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U. (NIF. A47461066):

- MEMORIA DESCRIPTIVA.
 - 1. Introducción
 - 2. Descripción de los trabajos a desarrollar para el soporte y mantenimiento.
 - 2.1. Objetivos
 - 2.2. Entregables
 - 2.3. Equipo de trabajo
 - 2.4. Dedicaciones previstas
 - 2.5. Canales de comunicación
 - 2.6. Tiempos de respuesta

- 3. Descripción de la metodología para el soporte y mantenimiento d ellos trabajos de toma de datos en la plataforma ya existente
 - 3.1. Identificación y descripción de las capas de accesibilidad generadas
 - 3.2. Descripción del modelo de soporte y mantenimiento para la toma de datos y modificación de los mismo
 - 3.3. Potencialidad para la elaboración de análisis
- 4. Descripción del soporte y mantenimiento de la solución técnica de la plataforma ya existente
 - 4.1. Descripción general de la solución ofertada
 - 4.2. Arquitectura existente
 - 4.3. Funcionalidades existentes en la herramienta

Efectuada la apertura del Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: REFERENCIAS TÉCNICAS, la Mesa de Contratación, da por concluido el acto público, y la Mesa de Contratación acuerda, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP:

1.- Remitir la documentación incluida en el Sobre DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: REFERENCIAS TÉCNICAS a la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes adscritos a esa Delegación de Área se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por las ofertas presentadas y admitidas a la licitación en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia.

El informe que se emita para atender esta petición, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación a fin de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12:24 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. D. Fernando Gómez Garrido

Fdo. D. Alejandro Velázquez González